

[Firma manuscrita]
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 23 de diciembre del 2019

Visto el Informe Nº 008-2019-CCPPV-INR, de fecha 27 de noviembre del 2019, que contiene los resultados del Concurso Interno de méritos para ascensos, cambio de grupo ocupacional y reasignación al nivel de carrera inmediato superior del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16º del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", establece que el ascenso del servidor en la carrera administrativa, se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos;

Que, el artículo 17º de la precitada norma legal, establece que la cobertura de plazas vacantes mediante concursos, en las entidades públicas se planifica de acuerdo a sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales;

Que, el artículo 42º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la progresión de la carrera administrativa se expresa a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional y b) El cambio de grupo ocupacional del servidor. La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia. El proceso de ascenso procede al de cambio de grupo ocupacional;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 047-2019-SA-DG-INR, de fecha 14 de marzo del 2019, se conformó la Comisión de Concurso de Provisión de Plazas Vacantes del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con Resolución Directoral Nº 219-2019-SA-DG-INR, se aprobó Las Bases para el Concurso de Méritos para Ascensos, Cambio de Grupo Ocupacional y de Reasignación, para cubrir plazas vacantes de profesionales de la salud, técnicos, asistenciales y administrativos de la institución;

Que, para el efecto de las acciones de personal constituye requisito que las plazas a ocupar, se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal, registrados en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario, según lo establecido en el numeral 2 de la segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con documento del visto, la Comisión, remite a la Dirección General el Informe Final del Concurso Interno de Merito y Ascenso al Nivel de Carrera Inmediato Superior, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" – Amistad Perú Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el año fiscal 2019 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR Y UBICAR, a partir del 31 de diciembre del 2019, en los niveles remunerativos alcanzados, al personal nombrado, que aprobó el Concurso Interno para Ascenso al Nivel inmediato superior del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, según detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO Y NIVEL ANTERIOR	CARGO Y NIVEL ALCANZADO
1	Rita Vilma Alejandro Aquino	084712290	Enfermera, Nivel Enf-13	Enfermera, Nivel Enf-14
2	Yuly Rossana Polo Espinoza	10702630	Tecnólogo Medico I, Nivel TM-1	Tecnólogo Medico I, Nivel TM-2
3	Ysait Abraham Tataje Mercado	07260727	Técnico en Enfermería I, Nivel STD	Técnico en Enfermería I, Nivel STC
4	Dina Jane Leon Gavilan	25507828	Técnico Administrativo I, Nivel STB	Técnico Administrativo I, Nivel STA
5	Mario Corahua LLantas	09546132	Artesano I, Nivel STF	Técnico Administrativo I, Nivel STE
5	Judith Eufrasia Rojas Diaz de Pinzas	25671428	Técnico Administrativo II, Nivel STA	Asistente Administrativo I, Nivel SPF

Artículo 2°.- NOTIFICAR la resolución a los servidores indicados en la presente.


Bach. Enrique Sulcahuamán Mirón
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

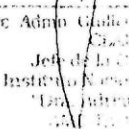


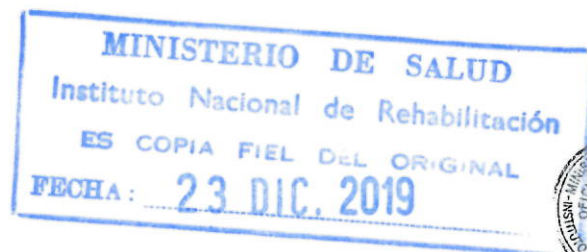
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 23 de diciembre del 2019

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Toledo Salcedo Cruz
C.R. Nº 11.1947
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
C.R. Nº 11.1947



GBBC/EJSM

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesados
- () Archivo

ENRIQUE

-Reci

RA.